

Debo al Departamento de Recaudación de Impuestos de Minnesota. ¿Qué sucede ahora?

Esta hoja informativa explica algunos de sus derechos durante el proceso de cobro.

El Departamento de Recaudación de Impuestos de Minnesota es responsable de recaudar impuestos y otras deudas del estado. Si usted no paga lo que debe, podremos iniciar acciones de cobro contra usted. La ley le proporciona ciertos derechos durante estas acciones.

Acciones de cobro

Podemos adoptar estas acciones en cualquier momento que usted tenga una deuda tardía, independientemente de sus arreglos (convenios) con nosotros.

Gravamen o derecho de retención

Descripción	Sus derechos
<p>Podemos presentar una demanda de embargo (gravamen) contra su propiedad que le impide vender, transferir o refinanciar. Un gravamen o derecho de retención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se registra con el Secretario de estado o con el condado. • Puede aparecer en su historial crediticio por un mínimo de 7 años. 	<ul style="list-style-type: none"> • Si cree que se presentó un gravamen de forma incorrecta, puede solicitar una “revisión administrativa”. • Si el Departamento no elimina el gravamen dentro de los 30 días después de pagada la deuda en su totalidad, usted nos puede demandar.

Compensación

Descripción	Sus derechos
<p>Podemos tomar (“compensar”) ciertos pagos del gobierno para pagar su deuda, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pago de proveedor o contratista • Impuesto estatal sobre el ingreso o reembolso de arrendatario • Reembolsos o pagos federales • Reembolso de impuestos de Wisconsin 	<ul style="list-style-type: none"> • No podemos cobrar de los ingresos provenientes del Seguro Social, de los beneficios de veteranos ni de los beneficios de jubilación de trabajadores ferroviarios. • Debemos notificarle 60 días antes de comenzar a cobrar pagos del gobierno federal. • Si tiene evidencia de que la deuda no está vencida o no es legalmente cobrable, puede solicitar una revisión.

Medidas de cobro forzado

Si no se comunica con nosotros antes de la fecha de vencimiento de la factura o de la carta de “demanda de pago” (“demand to pay”) que le enviamos, podemos tomar medidas más agresivas para cobrar su deuda. Llamamos a estas “Medidas de cobro forzado”. Las medidas de cobro forzado más comunes se muestran a continuación.

Cobranza

Descripción	Sus derechos
Podremos retirar dinero de su cuenta bancaria, salario u otros ingresos.	Usted puede solicitar reducir o detener una cobranza por dificultades financieras. (Vea “¿Cómo puedo detener las acciones de cobro?” en la página siguiente.)

Revocación de licencia o permiso

Descripción	Sus derechos
Podemos cancelar (“revocar”) o evitar la renovación de su: <ul style="list-style-type: none">• Licencia de negocio• Licencia profesional• Permiso de impuestos sobre ventas	<ul style="list-style-type: none">• Debemos notificarle 30 días antes de comunicarnos con las autoridades otorgantes de licencias.• Usted puede solicitar una audiencia para detener la revocación. Debe solicitarla dentro de los 30 días siguientes a la notificación que le enviamos.

Embargo

Descripción	Sus derechos
Podemos embargar (“decomisar”) su propiedad y venderla para pagar su deuda.	Usted puede solicitar que vendamos su propiedad en un plazo de 60 días.

Responsabilidad civil para empresas

Descripción	Sus derechos
<ul style="list-style-type: none">• Si usted es un funcionario o es responsable de presentar declaraciones de impuestos o de pagar los impuestos de una empresa, usted puede ser personalmente responsable por los impuestos no pagados.• Si compra un negocio, usted es responsable por los impuestos no pagados de ese negocio. Si se comunica con nosotros por lo menos 20 días antes de finalizar la compra, le podemos informar si el negocio tiene mora en el pago de impuestos.	Si lo consideramos como parte responsable y usted siente que esto es incorrecto, puede solicitar una revisión administrativa de departamento de su caso.

Publicación de negocios de venta de licores (bebidas alcohólicas)

Descripción	Sus derechos
<ul style="list-style-type: none">• Si usted tiene una licencia de licor activa y más de 10 días de retraso en la presentación o el pago de cualquier impuesto empresarial, pondremos su negocio en una lista de contribuyentes morosos en nuestra página web.• Mientras su negocio aparezca en la lista, ningún comerciante mayorista, fabricante o productor/proveedor de cerveza podrá vender o entregar ningún producto a usted.	Debemos notificarle por lo menos 10 días antes de poner su negocio en la lista de negocios de venta de licores morosos.

¿Cómo puedo detener todas las acciones de cobro?

Nosotros detendremos todas las acciones de cobro cuando pague el total de su deuda. Comuníquese con nosotros al 651-556-3003, al 1-800-657-3909 (llamada gratuita), o envíe un correo electrónico a mdor.collection@state.mn.us para conocer la cantidad negociada para saldar la deuda.

Opciones de pago

- **Pago electrónico de su cuenta bancaria.** Vaya a www.revenue.state.mn.us y escriba **payment options (opciones de pago)** en la casilla de búsqueda (Search box) o llame al 1-800-570-3329. No le cobramos por utilizar este servicio.
Pago con tarjeta de crédito o débito. Vaya a <https://paytax.at/mn/> o llame al 1-855-947-2966. Los sistemas de pago por valor recuperable (Value Payment Systems) procesan estos pagos y le cobran un cargo por el servicio.
- **Pago con cheque o giro postal.** Vaya a www.revenue.state.mn.us y escriba **pay by check (pago con cheque)** en la casilla de búsqueda (Search box). Siga las instrucciones del sistema de comprobante de pago de servicio electrónico (e-Services Payment Voucher System).

Acuerdos de pago

Si no puede pagar la deuda en su totalidad, puede llamarnos al 651-556-3003 o al 1-800-657-3909 (llamada gratuita) para solicitar un acuerdo de pago. Para los acuerdos de pago que incluyen deuda tributaria se debe pagar una tarifa no reembolsable de \$50.

Dificultades financieras

Si no cuenta con medios para un acuerdo de pago o para pagar la tarifa de \$50, usted puede recurrir a una dificultad financiera. Una “dificultad financiera” significa que usted no puede proveer las necesidades básicas para usted y su familia. Los ejemplos incluyen la imposibilidad de:

- Proveer alimentos
- Proporcionar refugio suficiente
- Pagar por los servicios públicos de su casa
- Comprar medicamentos de venta con receta
- Recibir tratamiento médico crítico para usted o un familiar inmediato

Sus derechos de contribuyente

En el Departamento de Recaudación de Impuestos de Minnesota nos dedicamos a defender sus derechos de contribuyente. Para más información, visite www.revenue.state.mn.us y haga clic en Taxpayer Rights (Derechos del contribuyente) en la parte inferior de la página o comuníquese con el Defensor de los Derechos del contribuyente (Taxpayer Rights Advocate).

Usted tiene el derecho de:

- Recibir notificaciones de impuestos y facturas que explican cuánto debe en impuestos, multas e intereses, y por qué.
- Saber por qué estamos pidiendo información y que sucederá si usted no nos proporciona esa información.
- Recibir respuestas prontas, corteses y correctas a sus preguntas.
- Prever que no divulgaremos la información que usted nos proporciona, excepto lo autorice la ley.
- Contar con un abogado, un contador u otro adulto elegible que lo represente en cualquier momento.
- Grabar una entrevista en persona con un empleado del Departamento si nos lo notifica con anticipación.
- Comprar una copia de nuestra grabación si grabamos la entrevista en persona y usted no la grabó.
- Presentar una demanda contra nosotros (enjuiciarnos) por daños si cree que algún empleado del Departamento, ya sea imprudente o intencionalmente ignora la ley mientras cobra sus impuestos atrasados. No obstante, si el tribunal determina que la demanda era una frivolidad o tenía la intención de ser una acción dilatoria, el tribunal le impondrá una multa.

Puede comunicarse con el Defensor de los Derechos del Contribuyente

A pesar de nuestros esfuerzos para resolver los conflictos con los contribuyentes, no siempre podemos lograrlo. En ese caso, puede comunicarse con el Defensor de los Derechos del Contribuyente al 651-556-6013 o al 1-855-452-0767 (llamada gratuita) o por correo electrónico a dor.tra@state.mn.us